REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001405300220210051200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Adidh Ortiz Quintero	30/03/2023	Auto Decide - Requerir Por Segunda Y Última Vez, Al Dr. Armando De Jesús Camargo Gutierrez, Para Que Manifieste Dentro De Los Cinco Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Si Acepta La Designación Realizada Por Este Despacho A Través De Providencia De Calenda 18 De Noviembre Del 2022. Por Secretaria Procesase A Remitir Las Respectivas Comunicaciones.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

47001405300220210062100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ivan Dario Caballero Moreno	30/03/2023	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución, En Los Términos Indicados En El Mandamiento De Pago Defecha 04 De Abril Del 2022 Y En El Auto Que Ordenó Su Corrección De Fecha 26 De Abril De 2022.
47001405300220220051700	Procesos Ejecutivos	Banco Popular	Luis Alberto Rosado Bolaño	30/03/2023	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Basepara Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documentodeberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debidaprotección De La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Citaprevia Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónicoj02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300220180023000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Daniel Segundo Rodriguez Cruz	30/03/2023	Auto Decide - Decretese El Embargo De Remanente De Los Bienes Y Dineros Embargados O Los Que Sellegaren A Desembargar, Dentro Del Proceso Ejecutivo Seguido Por La Cooperativa Humana Deaporte Y Credito Coophumana Contra Daniel Segundo Rodriguez Cruz, Que Cursaen El

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					Juzgado Dieciseis De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, Estudiado Bajo El Radicado No. 080014053014-2019-00306-00, Limitando La Medidaen La Suma De Ciento Sesenta Millones De Pesos (160.000.000) Mcte. Ofíciese Deconformidad. Las Sumas Retenidas Deberán Ser Puestas A Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta Dedepósitos Judiciales N 470012041002 De Banco Agrario De Esta Ciudad

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

47001405300220180023000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Daniel Segundo Rodriguez Cruz	30/03/2023	Auto Decide - Teniendo En Cuenta El Memorial Que Antecede Y Siendo La Etapa Procesal Pertinente, El Juzgado, Deconformidad Con El Artículo 134 Del Código General Del Proceso, Procede A Decretar Las Pruebas Pedidas Por Las Partes Y Fijar Fecha Para Audiencia En Que Se Practicaran Las Mismas Y Se Resolverá La Solicitud De Nulidad Formulada Por La Parte Ejecutada, Dentro El Proceso Ejecutivo De La Referencia,
47001405300220190018300	Procesos Ejecutivos	Guillermo Alberto Araujo Bolaño	Digna Amelia Ramos Bruno	30/03/2023	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Cuentas Corriente, De Ahorros O Que A Cualquier Títulobancario Que Posea

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					El Señor Guillermo Alberto Araujo Bolaño, Identificado Civilmente Con La C.C.No. 5.000.227, En Los Siguientes Establecimientos Financieros; Banco Agrario, Banco Av Villas,Bancamia Bbva, Banco De Bogotá Banco Caja Social, Citibank, Bancolombia,Banco Colpatria, Banco Coomeva, Banco Corpbanca Davivienda, Bancofalabella, Banco Finandina, Banco Gnb Sudameris, Helm Bank, Hsbc Colombiabanco De Occidente, Banco Pichincha, Banco Popular, Banco Procredito,Scotiabank, Banco Wwb Financiera

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

					Juriscoop. En Consecuencia, Ofíciese De Conformidad A Lasentidades Relacionadas, Indicándoles Que Deben Respetar Los Límites De Inembargabilidad, Y Las Sumas Retenidasdeberán Ser Puestas Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Bancoagrario De Esta Ciudad. Limítese La Medida En La Suma De 5.471.936.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

47001405300220190018300	Procesos Ejecutivos	Guillermo Alberto Araujo Bolaño	Digna Amelia Ramos Bruno	30/03/2023	Auto Decide - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La Señora Digna Amelia Ramos Bruno En Contra De Guillermo Alberto Araujo Bolaño,
47001405300220220023000	Procesos Ejecutivos	Jorge Valencia Dominguez	Herederos Indeterminados De La Seora Clara Luz Fernandez Gonzalez	30/03/2023	Auto Decide - Procédase A Designar Como Curador Ad-Litem Al Doctor Andres Camilo Lealandrade, Abogado En Ejercicio, Para Que Represente A Los Herederos Indeterminados De Lafinada Clara Luz Fernandez Gonzalez, Dentro Del Proceso De La Referencia
47001405300220220034900	Procesos Ejecutivos	Otros. Y Otro	Niribeth Charris Contreras	30/03/2023	Auto Decide - Téngase Como Lugar De Notificación De La Parte Demandada, La Alcaldia

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					De Tiquisio Deldepartamento De Bolivar, Ubicada En La Calle Principal Barrio San Martín-Requerir A La Parte Actora, Para Que, Dentro Del Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Estaprovidencia, Aporte Las Constancias Que Certifiquen La Diligencia D Notificación Efectuada En La Dirección Relacionadaen Líneas Precedente, Toda Vez Que Han Trascurrido Más De 60 Días Desde La Remisión Del Mensaje, Sin Que Se Hayaaportado Al Legajo Los Documentos Correspondientes Que Acrediten La Recepción O

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 56 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					Devolución De La Notificaciónefectuada El Pasado 05 De Diciembre Del 2022. So Pena De Dársele Aplicabilidad Al Caso Objeto De Estudio La Sanciónlegal Establecida En El Artículo 317 Del C.G.P.
47001405300220060011900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Titularizadora Colombiana Sa	Lucinda Beatriz De Luque Povea	30/03/2023	Auto Decide - Abtenerse De Decretar La Terminación Del Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Laparte Motiva De Esta Providencia

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

fba0d988-d9ce-49a1-b264-72ca901212d1